



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 02 OCT 2018

RES. H. N° 1324/18

Expte. N° 5180/16

VISTO:

La Resolución H N° 2077/16 mediante la cual se concede la Prof. **Maria Cora PAULIZZI** incremento de dedicación simple a semiexclusiva en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría conforme a lo establecido en el Convenio PROHUM II; y

CONSIDERANDO:

QUE no se concretó el incremento otorgado por el Consejo Directivo a favor de la Prof. Cora Paulizzi por cuestiones administrativas;

QUE mediante Resolución N° 0131/18 el Consejo Superior otorga el incremento definitivo de dedicación simple a semiexclusiva en el cargo mencionado ut supra;

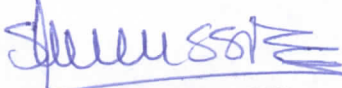
QUE en consecuencia corresponde dejar sin efecto la Resolución N° 2077/16 por las razones anteriormente mencionadas a los fines de regularizar el debido proceso administrativo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;


**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución H. N° 2077/16, mediante la cual se concede a la Prof. Maria Cora Paulizzi, Legajo N° 7566 incremento de dedicación, de simple a semiexclusiva en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría conforme a lo establecido en el Convenio PROHUM II.

ARTICULO 2°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección Administrativo Contable, Departamento de Personal de esta Facultad y publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido archívese.


STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa